PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Notas a los Estados Financieros de octubre de 2023

(CIFRAS EN PESOS)

a) NOTAS DE DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- Esta cuenta se integra de las operaciones que están asociadas a los recursos financieros que la Procuraduría Social concentra, custodia y administra, a través de cuentas bancarias que se relacionan a continuación, es importante señalar que no contamos con inversiones financieras.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
(CIFRAS A PESOS)	

INTEGRACIÓN	2023	2022
Alime 1404	75,262	75,282
Alime 1382	-26,119	-26,119
Adima 7904	-165,610	-165,510
Alime 9952	37,177,807	37,177,807
Atime 2929	61,790,198	61,790,182
Alimen 2880	-501,005	-376,906
Allmie 3352	-7,909,504	-7,989,584
Africa 3346	838,375	830,375
AFIRME CTA 9874	11,969	6,450,396
AFINNE CTA 9404	10,190,540	572,915
AFIRME CTA, 9360	10,162,261	14,295,509
AFIRME CTA 8366	3,422,745	-4,446
AFIRME CTA 9382	3,119,776	3,598,812
AFIRME CTA, 0305	15,499,709	0
AFIRME CTA, 0534	11,171,380	0
Banames 577-7963127	-3,641,192	-3,641,132
Banames 677-7963224	3,451,206	3,451,236
Banamax 4775-100758	1,244,451	1,244,451
Banorte 8273	-29,766,429	429,766,429
Benorie 0771	-01,890,636	-61,890,686
Banville 1227	-14,975,403	+14,975,400
Benorte 5572	-2,566,156	-2,555,155



Barorte 1664	-14,620,081	-14,620,081
Berorte 3994	1,013,336	1,013,236
Biarcete 7146	0	
BBVA 4553	2,390,609	2,360,609
88VA 0211	6,341,330	6,341,350
BBVA 7:03	-1,207,600	-1,207,699
BBVA 8/25	3,253,355	3,263,356
BBVA 7005	36,195,663	38,195,693
BBVA 7146	6,004	6,004
BBVA G221	-505,910	-665,810
BBVA 5810	7,382	7,507
BBV CTA 6250	555,849	665,834
BBVA 5436	-504,180	0
BBVA CTA 6416	-1,248,067	U
Sentander 92-00016945	433,062	403,062

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

- 2.-El saldo de este rubro al cierre del mes de octubre de 2023 fue de \$58,375.3 miles, está conformado por gastos a comprobar de Deudores Diversos, así como, otros derechos a recibir.
- 3.- Se elaborará de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

EDECUCO A RECIDIO PERCENIO V POLICIAI PUEDA VIOLA DA CALLA

INTEGRACION	2023	2022
incimiento mayor a 90 dine)		
rechoe a flecible Elective o Equivalences	68,375,349	35,728,460
ancimiento mayor a 305 dias)		
rechos a Racibir Electivo o Equivalencias		



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- 4.-La Procuraduría Social no cuenta dentro del almacén, con bienes disponibles para su transformación, debido a que no realizamos procesos para la elaboración de bienes.
- 5.- El rubro de almacén se integra por materiales de consumo y materiales diversos, el método de valuación de inventarios utilizado es el método de costos promedios, de acuerdo al Oficio circular 309. A0035/2008 de fecha cinco de marzo de dos mil ocho.

INTEGRACIÓN	2023	2022
Alm Mat/Sum de Con Sec	-1,569,707	-1,636,467
Mas/Artiquios d Reparacion y	45,279	45,279
Produci Quim, Farmaceuticos y de	9,950	-9,950
Combustibles Lubricantes y Aditivos	96,721	\$6,721
Materiales y Suministros da	15,900	15,900
HerramyRefecc/Acces/menores	-1,775,265	-1,775,285
Materiales de Improsion y	513,463	427,389
Mat/Utl/Equit.men/Tec info	201,140	201,140
Material Impreso e Informacion	19,040	19,040
Material de Limpieze	599,819	444,775
Materiales y Utiles de Enserlanza	17,321	17,321
Utancilios p/el servicio de	-325,124	-325,124
Madera y Productos de Madera	20.107	20,107
Material Eléctrico y Electrónico	136,763	130,763
Materiales Complementarios	123,813	123,813
Otrae prestaciones de almacen	2,423,034	2,423,034

Inversiones Financiera

Dentro de las cuentas bancarias de la Entidad, no se tienen fideicomisos.

La Procuraduría Social no realizó inversiones financieras durante el mes de octubre.



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Los Bienes Muebles se registran de acuerdo a su costo de adquisición, a su valor de transferencia y/o donación según corresponda. La Procuraduría Social no cuenta con bienes inmuebles dentro de su patrimonio. Es importante señalar derivado de una observación de auditoria externa, se llevó a cabo un ajuste para dar de baja el archivo histórico, su depreciación y su actualización; lo anterior, debido a que dicho activo estaba totalmente depreciado, por lo que se procedió a darle de alta con valor de \$1.00, sin actualización. Por lo que en este rubro se muestra dichos bienes, los activos históricos que aún tienen vida útil, más las adquisiciones realizadas a través de ingresos propios. Todos los movimientos citados, fueron presentados ante el H. Consejo de Gobierno.
- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

NTEGRACION	NUBSINE SI	2023		2022
Dienes Muebles		3,928,220		3,320,220
Ashitaria y Equipo de Oficina	2,633,946		2,513,945	
Vehículos y equipos de transporta	754,159		784,109	
Waqu. Otres equipos y	116		119	
Activos Intangibles		-4,000		4,000
Software Sector Paraestatal	-4,000		-4,000	
Depreciación Adumulada		-0.261,619		-3,051,281
Deprezieción de mobilitatio	-269,777		-220,568	
Depreciación de vehículos	-863,144		-702,228	
Depreciación de maquinaria, otros	-27,124		-22,447	
Depredeción de equipo	42,111,674		-2,106,048	

Estimaciones y Deterioros

 A la fecha, la Procuraduría Social no tiene determinada alguna estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios o deterioro de activos biológicos.



Otros Activos

 La Entidad no cuenta con bienes muebles, inmuebles u otros, que por sus características impacten financieramente.

Pasivo

- 1. En este rubro se registra el saldo de las obligaciones de pago de la Procuraduría Social al 31 de octubre de 2023 (se incluyen montos relativos al Programa RIPUH para Unidades Habitacionales 2022, 2021, 2020 y 2019, y el remanente por entregar por medio del Programa OLLIN CALLAN 2018), la Entidad no cuenta con pasivos por pagar a largo plazo, y el saldo al cierre del periodo es de \$81,969,7 miles de pesos.
- La Procuraduría Social no tiene recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, que afecten o pudieran afectar financieramente.
- 3. Dentro de este rubro no se encuentran otros pasivos que pudieran afectar las finanzas de la Entidad en un mediano o largo plazo y en la totalidad de su monto se encuentran registros de los Laudos que están llevando su debido proceso y, cuyo monto está conciliado con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y se encuentra registrado al cierre del mes por la cantidad de \$11,896.9 miles.

(CI	PASIVO (RAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2023	2022
Cuentas por Pagar a Corto Ptazo	81,969,765	128,040,010
Laudes	11,866,361	11,096,901
TOTAL	93,866,706	129,926,961

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

 Esta Procuraduría no obtiene ingresos de gestión dada la actividad y el fin de la entidad.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.



 Las aportaciones para gasto corriente y para inversión física, otorgados por el gobierno de la Ciudad de México, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado, las cuales recibe el Organismo mediante transferencia bancaria, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las aportaciones, se registran como ingresos en el Estado de Actividades; debiendo aplicarse en gastos de operación; y las aportaciones para inversión física, en su caso se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, en el Estado de Situación Financiera. Los recursos presupuestales pendientes de recibir al cierre del mes de junio por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México se registran como cuenta por cobrar con crédito a los ingresos por aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México y Patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, para inversión física.

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	S, ASIGNACIONES, SUI FRAS A PESCS)	DS DIDB
INTEGRACIÓN	2023	2022
Aportaciones (Aportaciones CDWK)	250,843,336	569,687,219
FOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, BUESDIOS	259,843,359	369,817,219

Otros Ingresos y Beneficios

 Dentro de Otros Ingresos se encuentran los Ingresos Propios generados por los servicios de Certificación de Administradores Profesionales e Ingresos Financieros generados por los intereses correspondientes a las cuentas bancarias pertenecientes a la Entidad.

INTEGRACION	2023	2022
ng CuchasiReoup por Certificaciones	2,906,907	2,492,769
rtereses	177,784	166,313



Gastos y Otras Pérdidas:

1.- Respecto de los gastos efectuados durante el mes de octubre de 2023, fueron erogados por un monto total de \$262,217.6 miles de pesos, de acuerdo a la siguiente descripción:

	CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2023	2022
Servicios Personales	84,615,724	120,475,691
Matoriales y Suministres	1.497,914	2,224,200
Servicios Generales	14,900,053	23,405,137
Ayudus Sociales	150,995,319	167,640,617
Estimationes y Depreciaciones	210,638	487,789
TOTAL	282,217,648	334,737,494

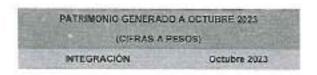
Adicionalmente se informan las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias y gastos extraordinarios, que en lo individual representaron el 10% o más del total de los gastos del mes de octubre, conforme lo Establecido.

GASTOS MAYOR	RES AL 10%
(CIFRAS A I	PESOS)
INTEGRACIÓN	Octubre 2923
Sueldos y Solarios	24,886,827.00
Page Honorarios	24,364,283.00

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. El patrimonio contribuido está integrado por activos fijos propiedad del Organismo, así como activos que le fueron transferidos y donados en el año de su creación; además de adquisiciones realizadas con posterioridad a la fecha de su creación; las aportaciones para inversión física recibidas del Gobierno de la Ciudad de México, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones de capital.

El Patrimonio Generado al cierre de octubre asciende a \$100,710.3 miles de pesos.



Aportasiones (Agortisciones COMIQ)	359,643,359
Ing Cuntes/Recup per Certificaciones	2,505,857
Infaroses	177,734
Total de ingresos y Otros Beneficios (A)	362,627,690
Servicios Personales	84,615,724
Meterioles y Suministros	1,467,914
Servicios Generales	14,900,063
Ayudas Sociales	150,953,319
Estimationes y Depreciaciones	210,638
Obos Gestos	0
Total de Gastos y Otras pérdides (B)	292,217,848
Patrimonio Generado e Detubre 2023 (CAA.B)	100,712,242

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

 El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIV	O Y EQUIVALENTES	
(CF	RAS A PESOS)	
Concepto	2023	2022
Concepto	2023 83,789,017	2022 53,873,000

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de elaboración de la conciliación.

Concepto	2021	2022
Resultados del Ejercicia Altorro/Desahorro	100,710,842	36,296,767
Movimiantos de Partides (o Rubros) que no efectan al Efectivo	4	-
Depreciación	210,638	487,789
Anortzación		
Inerementos en las Provisiones		4

PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

Plujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	100,920,980	28,786,586
Partides Extraordinarias	•	35
Incrementos en Guentos por Cobrar	**	19
Garancia/Pirdida en verta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	80	*
indremento en inversiones preducido por Revaluación	(*)	

Los conceptos incluidos en los movimientos de rubros que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Correspondiente del 01 de Enero al	31 de Octubre del 2023	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$359,843,359
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$3,084,631
Ingreses Financieros	\$177,784	
Incremento por variación de inventarios	30	1
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	50	1
Disminución del exceso de provisiones	30	1
Otros ingresos y beneficios varios	50	1
Otros ingresos confables no presupuestarios	\$2,908,897]
3.Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0
Aprovechamientos Patrimoniales	80	
Ingresos derivados de financiamiento	\$0	1
Otros Ingresos presupuestarios no contables	so	1

PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2023 1. Total de Egresos Presupuestarios \$262,007,010 2. Mence ogresos presupuestarios no contables 30 Meterias primes y Materiales de producción y Comercialización \$0 Mobiliano y equipo de administración Mobilitario y equipo educacional y recreativo-\$0 Equipo e instrumental médico y de laboratorio \$0. Venículos y equipo de transporte \$0. Equipo de defensa y seguridad \$0 Maquinaria, otros equipos y herramientas \$0. Activos Biológicos 50 Bienos inmuebles \$0 Activos intangibles Obra pública en bienes de dominio público 50 Otra pública en bienes propios Acciones y participaciones de capital. Compra de títulos y valores 10 Concesión de prestamos 50 Inversiones, en fidelcomisos, mandatos y otros análogos 90 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales 50 Amortización de la deuda pública 50 Adoudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) 50 Otros Egresos Presupuestales No Contables 3.Más gastos contables \$210,638 \$210,638 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescancia y amortizaciones **Provisiones** Dieminución de Inventarios Aumento por insuficiancia de estimaciones por perdida o deterioro u \$0 Aumento por insuficiencia de provisiones Otros Gastos Otros Gastos contables No Presupuestados 4. Total de Gastos Cortables (4 = 1 - 2 + 3) \$262,217,648



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores: Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

Emisión de obligaciones: El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

Avales y garantías: El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno. Juicios: Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato: Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos: El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

Cuentas de egresos: El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

- La Procuraduría Social no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- La Procuraduría Social no cuenta con este tipo de valores.
- La Procuraduría Social no lleva a cabo obras.

c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los presentan los Estados Financieros de la Procuraduría Social de la Ciudad de México al cierre del mes de octubre de 2023 en donde se reflejan los rubros más importantes que forman parte de la contabilidad, dando a conocer la situación en la que se encuentra contable y financieramente el ente en el periodo.

Se presentan los siguientes Estados Financieros de la Entidad: Estado de Situación Financiera, Estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre Pasivos Contingentes, así como, las Notas a los Estados Financieros, todos al cierre del periodo y con estricto apego a los principios y normas contables y fiscales.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Asamblea Legislativa y a los ciudadanos.

2. Panorama Económico y Financiero

La Procuraduría Social de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, por consiguiente, obtiene los recursos para su operación de las Aportaciones que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó durante el periodo, adicionalmente se contó con recursos provenientes por los ingresos propios generados del servicio de Certificación de Administradores Profesionales.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente. Con fecha 28 de enero de 1989, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la "Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal", con esta Ley se estableció la PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos, a partir de la fecha de su publicación.

La Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), es la encargada de operar el Programa Social Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales RIPUH, que es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales, con el fin de ser un instrumento fundamental de la política social de la Ciudad de México, dirigida a la población de las unidades habitacionales, que representan la tercera parte del total que habita en la Ciudad de México.

PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, aprobó en sesión ordinaria, las reglas de operación del RIPUH para el ejercicio 2021.

Con el propósito de ayudar a la ciudadanía en la atención de sus demandas, la PROSOC cuenta con Oficinas Centrales y 7 Oficinas Desconcentradas (Álvaro Obregón, Coyoacán – Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco - Iztapalapa, Tlalpan y Tláhuac), que se encargan de brindar atención a las 16 Alcaldías.

b) Principales cambios en su estructura. La estructura orgánica está autorizada por la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México según consta en el oficio No. OM/2476/2008 del 17 de diciembre de 2008, en donde se comunica la autorización del Dictamen 5/2008 referente a la estructura orgánica y organigrama de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de marzo de 2008.

La PROSOC cuenta con 189 plazas de nivel técnico operativo, autorizadas mediante Dictamen Técnico T.O. 001/2008, de fecha primero de enero de 2008, por la Oficialia Mayor de la Ciudad de México, con vigencia a partir de enero de 2008, que consta de 83 plazas de nivel técnico, 17 a nivel auxiliar y especialista orientador, 30 a nivel técnico especializado, secretaria y asistente de auxiliar y 59 a nivel jefe de técnicos especializados y secretaria ejecutiva nivel "A".

Con oficio No. DAP/SRP/02028/2011 de fecha 12 de mayo de 2014, Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, autorizó el Tabulador de Sueldos y Salarios para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios, Líderes Coordinadores y Enlaces, así como, del personal Técnico Operativo de Confianza de la Procuraduría Social del Distrito Federal, dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de enero de 2015.

Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo la modificación a la Estructura Orgánica de la Entidad, misma que comenzó a aplicarse a partir del 1 de enero de 2019 y fue aprobado con el Dictamen de Estructura Orgánica número E-SIBSO-PROSOC-67/010119; por lo que ahora la PROSOC, cuenta con 77 plazas autorizadas de las cuales, 37 son de mandos medios y superiores, 19 puestos de líder coordinador y 21 plazas de enlace. Se contrataron a 250 personas por honorarios, las cuales, no obstante que no forman parte de la estructura del Organismo, realizan actividades dentro del Programa Anual de Honoraros Asimilables a Salarios, autorizado por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social. El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de que la actuación de las autoridades se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; así como de los derechos sociales, exceptuando los



referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos; así como los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional.

También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para la Ciudad de México, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.

b) Principal actividad. A partir del ejercicio 2007, surge el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH) OLLIN CALLAN, teniendo como antecedente el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que el Organismo ejecutó durante los ejercicios 2001 al 2006.

En esta nueva etapa, el Programa Social denominado RIPUH "Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales" es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales.

Este programa tiene como objetivo principal, el mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en las unidades habitacionales de interés social de la ciudad de México, a través del mejoramiento físico de sus áreas comunes y de impulsar los procesos que contribuyan a la organización condominal, esto conforme a la Ley de propiedad en Condominio para los inmuebles de la Ciudad de México y consta de tres etapas de instrumentación, como sigue:

- Definición de acciones físicas, de organización condominal y sociales.
- Ejecución de acciones de organización condominal y de acciones sociales.
- Ejecución de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento físico.
- c) Ejercicio fiscal. Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuestos sobre la Renta y la Fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa única. La PROSOC no es contribuyente de esos impuestos; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del impuesto al valor agregado. Por lo anterior, los ingresos propios que percibe la PROSOC, se encuentran sujetos al impuesto al valor agregado, por tratarse de actos gravados, de conformidad con el artículo 14, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

d) Régimen jurídico.

Coritable	Mormativided Legal y Tacrilia Presupuestal	Norrethodad Legally Técnica
a spath a spa	Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	Decreto de Presupuesto de Egrecos del Distrito Federal
nd har to	Ley de Ingresos del Distrito Federal	Ley de Presupuesto y Gaste Eficiente del Distrito Federal

PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
	Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	Regiamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
	Clasificador por objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del gasto
- y	Norma General de Información Financiera Gubernamental	Norma General de Información Financiera Gubernamental

 e) Consideraciones fiscales de ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Obligaciones	Loy Federal	Euroamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuestos sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley de Impuestos sobre la Renta	113 y 118 Frac. I
Presentar la declaración anual de ISR donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales	Ley de Impuestos sobre la Renta	86 Frac. IV y 127 último párrafo
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asmillados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	116 y 118 Frac, V
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las referciones realizadas por servicios profesionalos.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118 Frac. I
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo		Artículo transitorio Octavo fracción III, inciso e) del Decreto por el que se reformen, diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del Código Fiscal de la federación al Valor Agregado y se establece el subsidio para el empleo.
Presentur la declaración y pago provisional mensual de fVA por los recursos que se reciben por la cuota establecida por los cursos de capacitación que se imparten a los administradores pera su certificación	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Articulo 1,2 y Cotavo, Transitorio fracción III.

- f) Estructura organizacional básica.
 - Oficina de la Procuradora Social
 - Coordinación General de Asuntos Jurídicos
 - Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio
 - Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de Derechos Ciudadanos
 - Subprocuraduría de Promoción de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
 - Coordinación General Administrativa
 - Órgano Interno de Control

 g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario No se cuenta con dichos instrumentos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Los estados financieros de la Procuraduría Social, se preparan de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicadas en su carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - Ley Orgánica de la Administración Pública
 - Normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - Código Fiscal de la Ciudad de México
 - · Ley del Impuesto Sobre la Renta
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado
 - Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
 - Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
 - Por lo que, se realizan tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- La Procuraduría Social de acuerdo al Oficio Circular 309.A.0035/2088 de fecha 5 de marzo de 2008, utiliza el método de valuación de inventario es el de costos promedios (almacén de los bienes disponibles para consumo); los bienes muebles se registran a su valor de adquisición.
- c) Postulados básicos.
 - Sustancia Económica
 - Entes Públicos
 - Existencia Permanente
 - Revelación Suficiente
 - Importancia Relativa
 - Registro e Integración Presupuestaria
 - Consolidación de la Información Financiera
 - Devengo Contable
 - Valuación
 - Dualidad Económica
 - Consistencia
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:



- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la formación financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2018, la PROSOC operó en un entorno no inflacionario en los términos de la "NIFGGSP 04 Reexpresión". Debido a que la inflación acumulada de los tres últimos años no excedió del 26%. Con base en lo anterior, la PROSOC suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del primero de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2007. Derivado de un ajuste realizado al rubro de bienes muebles, en donde se dio de baja el activo histórico que se encontraba totalmente depreciado, junto con el valor de la depreciación acumulada y su actualización; dando de alta en los registros contables dichos bienes muebles a valor de \$1.00, y a su valor de adquisición el histórico que todavía cuenta con vida útil, por lo que se decidió a sugerencia del Auditor Externo del ejercicio 2018, no actualizar dicho rubro.
- b) La Procuraduría Social no realiza operaciones en el extranjero.
- c) La Procuraduría Social no realiza inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) El método de valuación de Bienes disponibles para el Consumo (Almacén) es el de costos promedios.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. No Aplica, todas las percepciones y deducciones de los empleados son conforme a la Ley correspondiente.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. El objetivo de las provisiones de pasivos registradas en los Estados Financieros es para reflejar las operaciones o compromisos con los empleados, proveedores, así como con los Prestadores de Servicios que realizan los trabajos de mantenimiento del RIPUH. De igual forma, se creó la <u>Provisión</u> <u>para Laudos</u> para hacer frente a los juicios laborales con los que la Procuraduría Social está trabajando, actualmente se encuentran valuados en \$11'896.9 miles de pesos.



- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. La Procuraduría Social no genera reservas, salvo la denominada Revalúo de Bienes Muebles, misma que fue creada para poder actualizar el valor de los bienes con que cuenta la Entidad y poder tener cifras actualizadas conforme a la inflación, es de precisar que dentro de los últimos años no se han presentado periodos que superen el límite establecido de inflación para revaluar los bienes.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No se han llevado a cabo en la Procuraduría Social, cambios en las políticas contables.
- Reclasificación: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Se hacen las reclasificaciones referenciando el movimiento con la fuente de su origen basada en los documentos fuentes que permiten corroborar, así como dar veracidad de dichos movimientos.
- j) Depuración y cancelación de saldos. Se está llevando a cabo depuraciones de cuentas con saldos antiguos, como son (Bancos, Almacén, Deudores Diversos, Acreedores Diversos, Proveedores), para poder tener una perspectiva real de las operaciones de la Entidad.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica
- d) Tipo de cambio. No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional. No aplica

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

 a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. El porcentaje de depreciación que utiliza la Entidad deriva de la Ley del ISR vigente

DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO PUO	
RUBRO	PORCIENTO
Mobiliario y Equipo de Administración	10
Mobiliarlo y Equipo de Educacional y Recreativo	10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Vehículos y Equipo de Transporte	25
Equipo de Cómputo	30

- a) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se han realizado cambios en el porcentaje de depreciación.
- b) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financiero como de investigación y desarrollo. No se realizaron gastos con fines referentes a investigación y desarrollo.
- c) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. La Entidad no tiene riesgos por causa de tipo de cambio o de interés, dado a que solo se manejan cuentas bancarias productivas, no teniendo ningún tipo de inversión a corto o largo plazo.
- d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. La Procuraduría Social no realiza construcción de obra.
- e) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. Los activos no se encuentran en ningún tipo de querella legal, no están hipotecados ni se encuentran dados en garantía.
- f) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No se han suscitado operaciones de desmantelamiento de activos.
- g) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Los activos que la Entidad posee se destinan a un objetivo específico sin considerarlos en acciones de tipo personal o que se alejen del objetivo que establece su funcionamiento dentro de la Entidad, con esto se logra incrementar su uso, así como su vida útil.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. La Procuraduría Social no cuenta con inversiones en valores.
- Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No Aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No Aplica.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No Aplica.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No Aplica.
- 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:



- a) Por ramo administrativo que los reporta. No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.
- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.

10. Reporte de Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. La Procuraduría Social no realiza acciones de recaudación.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. No Aplica.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. No se realizaron operaciones con crédito en la Procuraduría Social, por lo tanto, no se cuenta con una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas del control interno. Se continúan fortaleciendo los procedimientos de registro contable, derivado de la normatividad en la materia y la implementación del Sistema Contable COI.
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcances. Al cierre del ejercicio se establecieron mayores controles para el cumplimiento de metas por cada una de las áreas.

14. Información por Segmentos

La Procuraduría Social no presenta información financiera de manera segmentada.



15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran afectar las cifras.

16. Partes Relacionadas

En la Procuraduría Social no existen partes relacionadas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Y DE DERECHOS

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Notas a los Estados Financieros de noviembre de 2023

(CIFRAS EN PESOS)

- a) NOTAS DE DESGLOSE
- Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- Esta cuenta se integra de las operaciones que están asociadas a los recursos financieros que la Procuraduría Social concentra, custodia y administra, a través de cuentas bancarias que se relacionan a continuación, es importante señalar que no contamos con inversiones financieras.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	A STATE OF THE PARTY OF
LI SULLO I ENGINACENTED	
(CIFRAS A PESOS)	

INTEGRACIÓN	2023	2022
Alime 1404	75,282	75,282
Afirme 1332	-28,119	-25,119
Afirmo 7364	-195,610	-166,610
Afirma 9952	37,177,957	37,177,807
Alime 2929	61,790,193	81,790,192
Affirme 2890	-381,986	-378,908
Affirme 3992	-7,989.684	-7,969,684
Afirme 3345	838,376	856,075
AFIRME CTA, 8874	11,000	6,450,396
AFIRME CTA, 8404	13,075,918	572,915
AFIRME CTA, 0090	10,186,931	14,265,509
AFIRME CTA, 9968	2 534 415	4,449
AFIRME CTA 9982	8,110,776	0,000,012
APIRME CTA 0305	18,949,702	٥
AFIRME CTA, 0534	21,708,224	0
Benemex 577-7953127	-8,841,192	-3,541,192



TOTAL BANCOS	94,776,679	13,873,000
SHIPPING SCHOOL SHIPPING	435,062	433,062
Sentender 92-000/18946	-1.243,097	0
BBVA CTA 1419	-654,183	0
88YA 5438	11324-002	550,504
98Y CTA 6050	555,649	7,307
BBVA 5810	7,202	
BBVA 5021	-695,910	-888,910
BEXA 7149	5,004	6,004
00NA 7065	38,196,693	38,195,000
BEVA.6725	3,253,360	9,263,366
BENA 7103	41,207,999	-1,207,000
BBVA 0511	6,341,330	6.341,330
50VA 4550	2,380,600	2,380,606
Sperords 7146	0	
Saind rife 3994	1,013,336	1,013,336
Bancite 1984	-14,621,081	-14,620,001
Banc no 5672	-2,565,166	-2.855,155
Bano de 1227	-14,075,403	14,075,463
Benotte 0771	-51,690,636	-51,690,635
Barorie 8273	-29,766,429	-29,766,429
Bonames 4779-100758	1,244,451	1,244,451
Banames 677-7053224	3,461,200	3,451,298

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

- 2.-El saldo de este rubro al cierre del mes de noviembre de 2023 fue de \$61,501.8 miles, está conformado por gastos a comprobar de Deudores Diversos, así como, otros derechos a recibir.
- 3.- Se elaborará de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

DERECHOS A RECIDIR EFECTIVO Y SQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIPRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2012
ricimienta mayor a 90 disa)		
rinthos a Resibir Elective a Equivalencies	61,601,883	33,728,450

(Vencimiento mayor a 365 d'ac)
Derechos a Reciar Efectivo e Equivalencias

FOTAL 61,501,853 33,728,860

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- 4.-La Procuraduría Social no cuenta dentro del almacén, con bienes disponibles para su transformación, debido a que no realizamos procesos para la elaboración de bienes.
- 5.- El rubro de almacén se integra por materiales de consumo y materiales diversos, el método de valuación de inventarios utilizado es el método de costos promedios, de acuerdo al Oficio circular 309. A0035/2008 de fecha cinco de marzo de dos mil ocho.

INVENTARIOS	
INVENTANIOS	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
(CIFRAS A PESOS)	

INTEGRACIÓN	2023	2022
Alm Mat/Sum de Con Sec	-1,476,889	4,635,407
Mol/Artinulos d Reparacion y	45,279	45,279
ProduciQuim, Farmaceuticos y de	-9,950	-9,900
Combustibles Lubricantes y Aditivos	96,721	98,721
Materiales y Suministros de	16,800	15,900
Herram/Refaco/Acces/menores	4,775,265	-1,775,265
Materiales de Impresion y	613,462	427,309
Mat/Uti/Equi.men/Tec info	201,140	221,140
Motorial Impreso e Informacion	19,040	19,040
Material de Limpieza	599,820	444,775
Meteriales y Utiles de Enseñanza	17,321	17,301
Utenci li os piel servicio de	-925.124	325,124
Meders y Productos de Madera	20,107	20,107
Material Electrico y Electrónico	136,793	136,763
Materiales Complementarios	123,813	123,613
Otras prestaciones de almonen	2,423,034	2,428,004

TOTAL ALMACEN DE MATERIALES Y	25,022.0	333302
SUMINISTROS DE CONSUMO	828,412	224,555





Inversiones Financiera

- 6. Dentro de las cuentas bancarias de la Entidad, no se tienen fideicomisos.
- 7. La Procuraduría Social no realizó inversiones financieras durante el mes de noviembre.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Los Bienes Muebles se registran de acuerdo a su costo de adquisición, a su valor de transferencia y/o donación según corresponda. La Procuraduría Social no cuenta con bienes inmuebles dentro de su patrimonio. Es importante señalar derivado de una observación de auditoría externa, se llevó a cabo un ajuste para dar de baja el archivo histórico, su depreciación y su actualización; lo anterior, debido a que dicho activo estaba totalmente depreciado, por lo que se procedió a darle de alta con valor de \$1.00, sin actualización. Por lo que en este rubro se muestra dichos bienes, los activos históricos que aún tienen vida útil, más las adquisiciones realizadas a través de ingresos propios. Todos los movimientos citados, fueron presentados ante el H. Consejo de Gobierno.
- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

INTEGRACIÓN	38	21	010			20	22	
Disease Muebles				3,328,220				3,328,220
Matéliario y Equipo de Ottone		2,653,645				2,533,945		
Vetéculos y equipos do temporta		794,159				794,161		
Maqu. Otros aquipos y		110				116		
Salivas Inlangition				4,000				4,000
Software Sector Paraestatal		4,000				4,000		
Depreseción Acumulada				3.282,982			*	3,051,28
Depredeción de motillaro	3*1	274,690			٠.	220,558		
Depresiación de vahículos		866,206				702228		
Depreciación de maquinade, otros		27,800				22,447		
Dépréciación de equipo		2,112,457				2,100,048		



Estimaciones y Deterioros

 A la fecha, la Procuraduría Social no tiene determinada alguna estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios o deterioro de activos biológicos.

Otros Activos

 La Entidad no cuenta con bienes muebles, inmuebles u otros, que por sus características impacten financieramente.

Pasivo

- En este rubro se registra el saldo de las obligaciones de pago de la Procuraduria Social al 31 de noviembre de 2023 (se incluyen montos relativos al Programa RIPUH para Unidades Habitacionales 2022, 2021, 2020 y 2019, y el remanente por entregar por medio del Programa OLLIN CALLAN 2018), la Entidad no cuenta con pasivos por pagar a largo plazo, y el saldo al cierre del periodo es de \$94,153.6 miles de pesos.
- La Procuraduría Social no tiene recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, que afecten o pudieran afectar financieramente.
- 3. Dentro de este rubro no se encuentran otros pasivos que pudieran afectar las finanzas de la Entidad en un mediano o largo plazo y en la totalidad de su monto se encuentran registros de los Laudos que están llevando su debido proceso y, cuyo monto está conciliado con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y se encuentra registrado al cierre del mes por la cantidad de \$11,896.9 miles.

PASIVO (CIFRAS A PESOS)				
INTEGRACIÓN	2023	2022		
Cuentas per Pagar a Coto Plazo	94,193,592	128,040,010		
Laudos	11,896,961	11,696,53		
TOTAL	100,090,543	130,536,961		



Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Esta Procuraduría no obtiene ingresos de gestión dada la actividad y el fin de la entidad.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

 Las aportaciones para gasto corriente y para inversión física, otorgados por el gobierno de la Ciudad de México, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado, las cuales recibe el Organismo mediante transferencia bancaria, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las aportaciones, se registran como ingresos en el Estado de Actividades; debiendo aplicarse en gastos de operación; y las aportaciones para inversión física, en su caso se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, en el Estado de Situación Financiera. Los recursos presupuestales pendientes de recibir al cierre del mes de junio por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México se registran como cuenta por cobrar con crédito a los ingresos por aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México y Patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, para inversión física.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUESIDIOS (CIFRAS A PESOS)					
INTEGRACIÓN	2023	2022			
Aportaciones (Aportaciones CDVX)	398,554,652	309,687,219			
TOTAL DE TRANSPERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDOS	198.684,882	388,187,219			

Otros Ingresos y Beneficios

 Dentro de Otros Ingresos se encuentran los Ingresos Propios generados por los servicios de Certificación de Administradores Profesionales e Ingresos Financieros generados por los intereses correspondientes a las cuentas bancarias pertenecientes a la Entidad.



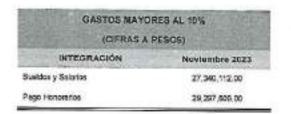
	RESOS Y BENEFICIOS RAS A PESOS)	
INTEGRACION	2023	2022
ing CustasiRecup per Certificaciones	3,175,002	2,482,756
intereses	187,097	188,313
TOTAL DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,342,969	2,849,077

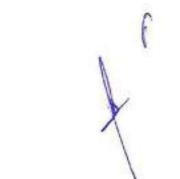
Gastos y Otras Pérdidas:

 Respecto de los gastos efectuados durante el mes de noviembre de 2023, fueron erogados por un monto total de \$297,226.1 miles de pesos, de acuerdo a la siguiente descripción:

	(CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2023	2022
Servicios Pensonales	106,131,273	120,478,691
deteribles y Suministros.	1,719,468	2,224,260
Servicios Generales	16,099,979	23,406,187
yuran Scores	172,243,949	187,643,617
straciones y Depreciaciones	281,702	487,789
TOTAL	297,226,066	334,257,494

Adicionalmente se informan las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias y gastos extraordinarios, que en lo individual representaron el 10% o más del total de los gastos del mes de noviembre, conforme lo Establecido.





CIUDAD INNOVADORA



III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio contribuido está integrado por activos fijos propiedad del Organismo, así como activos
que le fueron transferidos y donados en el año de su creación; además de adquisiciones realizadas
con posterioridad a la fecha de su creación; las aportaciones para inversión física recibidas del
Gobierno de la Ciudad de México, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones de
capital.

El Patrimonio Generado al cierre de noviembre asciende a \$104,691.5 miles de pesos.

[GIFRAS A PE	
INTEGRACIÓN	Noviembre 2023
porteciones (Aporteciones CDMX)	399,554,662
ng CuotawRecup por Cartificaciones	3,175,063
Hereses	167,097
otal de ingresos y Cinis (Seselícios (A)	401,917,611
endrice Perionales	106,131,273
Actoriales y Surreinisteas	1,719,469
Sanidos Generales	16,699,673
lyudas Sociales	172,243,949
Estimaciones y Depreciaciones	231,702
Otros Gastos	٥
olal de Gastos y Otras pérdidas (B)	297,226,056
Patriconic Generado a Novambre 2021 (Ced. IN	104 691.846

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

 El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue;

EFEC	TIVO Y EQUIVALENTES	
	(GIFRAS A PESOS)	Vigla
Gencepto	2023	2122
Efectivo	95,775,579	53,873,000
Total, de Blactivos y Equipalantes	85,776,679	13,873,000





2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de elaboración de la conciliación.

Concepto	2023	2022	
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	104,661,546	39,299,767	
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no alectan al Efectivo	*	**	
Depreciación	201,702	487,769	
Amortización		- 2	
norementos en las Provisiones.	89	*	
novemento en Inversiones producido por Revolucción		*	
Sanancia Pérdida en venta de bieres mueblos, inmuscios e intençibles	*	*	
incrementos en Quentas por Octrar	*	*	
Partidus Extruordinarias	(*)		
Flujo de Bloutivo Netos de las Actividades de Operación	104,923,248	38,786,586	

Los conceptos incluidos en los movimientos de rubros que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

PROCURADURIA SOCIAL DE LA	CIUDAD DE MEXICO	
Conciliación entre los Ingresos Pres	upuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de Enoro al 3	0 de Noviembre del 2023	
1. Total de Ingrusos Presupuestarios		\$401,700,514
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$187,097
Ingresos Financieros	\$187,007	
Incremento por variación de inventarios	30	1
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro a obsolescencia	50	
Daminución del exceso de provisiones	\$0	

PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO CODRDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

Cfros ingresos y beneficios varios	\$0	1
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0	
3.Menos Ingresos presupuestarios no contables		80
Aprovachamientos Patrimoreales	\$0	
Ingresos derivados de financiamiento	\$0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0	
. Total de ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		\$401,917,611

PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉ		7	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gas	tos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2023			
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$296,994,363	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$0	
Materias primas y Materiales de producción y Comercialización	\$0		
Mobiliario y equipo de administración	\$0		
Modifiario y aquipo educacional y recreativo	\$0		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0		
Vehículos y equipo de transporte	\$0		
Equipo de detensa y seguridad	\$0		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	30		
Activos Biológicos	40		
Biones inmuebles	\$0		
Activos intengibles	10		
Obra pública en bienes de dominio público	\$0		
Obra pública en bienes propios	\$0		
Acciones y participaciones de capital	30		
Compra de titulos y velores	80		
Concesión de prestamos	40		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.	\$0		
Provisiones para confingencias y otras eregaciones especiales	\$0		
Amortización de la deuda pública	80		
Adaudos de ojercicios faceles anteriores (ADEFAS)	50		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	80	1	
1.Más gastos contables		\$231,702	
Estimeciones, depreciacionas, deterioros, obsciescencia y amortizaciones	\$231,702		
Provisiones	50	1	

Otros Gastos contables No Presupuestarios	\$0	_
Otros Gastos	90	-
Aumento por insuficiencia de previsionas	\$0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obselescencia	\$0	
Disminución de inventarios	\$0	1

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores: Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

Emisión de obligaciones: El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

Avales y garantías: El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

Juicios: Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato: Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y
acciones de fomento.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos: El Importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

Cuentas de egresos: El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.



Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

- La Procuraduría Social no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2. La Procuraduría Social no cuenta con este tipo de valores.
- 3. La Procuraduría Social no lleva a cabo obras.

c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los presentan los Estados Financieros de la Procuraduría Social de la Ciudad de México al cierre del mes de noviembre de 2023 en donde se reflejan los rubros más importantes que forman parte de la contabilidad, dando a conocer la situación en la que se encuentra contable y financieramente el ente en el periodo.

Se presentan los siguientes Estados Financieros de la Entidad: Estado de Situación Financiera, Estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre Pasivos Contingentes, así como, las Notas a los Estados Financieros, todos al cierre del periodo y con estricto apego a los principios y normas contables y fiscales.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Asamblea Legislativa y a los ciudadanos.

2. Panorama Económico y Financiero

La Procuraduría Social de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, por consiguiente, obtiene los recursos para su operación de las Aportaciones que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó durante el periodo, adicionalmente se contó con recursos provenientes por los ingresos propios generados del servicio de Certificación de Administradores Profesionales.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente. Con fecha 28 de enero de 1989, se publicó en el Diario Oficial de Pederación (DOF), la "Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal", con esta Ley se estableció PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, como un Organismo Público Descentralizado de la



Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos, a partir de la fecha de su publicación.

La Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), es la encargada de operar el Programa Social Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales RIPUH, que es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales, con el fin de ser un instrumento fundamental de la política social de la Ciudad de México, dirigida a la población de las unidades habitacionales, que representan la tercera parte del total que habita en la Ciudad de México. El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, aprobó en sesión ordinaria, las reglas de operación del RIPUH para el ejercicio 2021.

Con el propósito de ayudar a la ciudadanía en la atención de sus demandas, la PROSOC cuenta con Oficinas Centrales y 7 Oficinas Desconcentradas (Álvaro Obregón, Coyoacán — Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco - Iztapaiapa, Tialpan y Tláhuac), que se encargan de brindar atención a las 16 Alcaldías.

b) Principales cambios en su estructura. La estructura orgánica está autorizada por la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México según consta en el oficio No. OM/2476/2008 del 17 de diciembre de 2008, en donde se comunica la autorización del Dictamen 5/2008 referente a la estructura orgánica y organigrama de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de marzo de 2008.

La PROSOC cuenta con 189 plazas de nivel técnico operativo, autorizadas mediante Dictamen Técnico T.O. 001/2008, de fecha primero de enero de 2008, por la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, con vigencia a partir de enero de 2008, que consta de 83 plazas de nivel técnico, 17 a nivel auxiliar y especialista orientador, 30 a nivel técnico especializado, secretaría y asistente de auxiliar y 59 a nivel jefe de técnicos especializados y secretaria ejecutiva nivel "A".

Con oficio No. DAP/SRP/02028/2011 de fecha 12 de mayo de 2014, Oficialla Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, autorizó el Tabulador de Sueldos y Salarios para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios, Líderes Coordinadores y Enlaces, así como, del personal Técnico Operativo de Confianza de la Procuraduría Social del Distrito Federal, dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de enero de 2015.

Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo la modificación a la Estructura Orgánica de la Entidad, misma que comenzó a aplicarse a partir del 1 de enero de 2019 y fue aprobado con el Dictamen de Estructura Orgánica número E-SIBSO-PROSOC-67/010119; por lo que ahora la PROSOC, cuenta con 77 plazas autorizadas de las cuales, 37 son de mandos medios y superiores, 19 puestos de líder coordinador y 21 plazas de enlace. Se contrataron a 250 personas por honorarios, las cuales, no obstante que no forman parte de la estructura del Organismo, realizan actividades dentro del Programa Anual de Honoraros Asimilables a Salarios, autorizado por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.



Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social. El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de que la actuación de las autoridades se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; así como de los derechos sociales, exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos; así como los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional.

También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para la Ciudad de México, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de Inmuebles destinados a vivienda.

b) Principal actividad. A partir del ejercicio 2007, surge el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH) OLLIN CALLAN, teniendo como antecedente el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que el Organismo ejecutó durante los ejercicios 2001 al 2006.

En esta nueva etapa, el Programa Social denominado RIPUH "Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales" es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales.

Este programa tiene como objetivo principal, el mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en las unidades habitacionales de interés social de la ciudad de México, a través del mejoramiento físico de sus áreas comunes y de impulsar los procesos que contribuyan a la organización condominal, esto conforme a la Ley de propiedad en Condominio para los inmuebles de la Ciudad de México y consta de tres etapas de instrumentación, como sigue:

- Definición de acciones físicas, de organización condominal y sociales.
- Ejecución de acciones de organización condominal y de acciones sociales.
- Ejecución de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento físico.

c) Ejercicio fiscal. Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuestos sobre la Renta y la Fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa única. La PROSOC no es contribuyente de esos impuestos; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del impuesto al valor agregado. Por lo anterior, los ingresos propios que percibe la PROSOC, se encuentran sujetos al impuesto al valor agregado, por tratarse de actos gravados, de conformidad con el artículo 14, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

d) Régimen jurídico.

Contable	Normath dad Legal y Techica	Presupuestal	Normatinidad Legal y Tecnica
	Ley de Presupsesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal
	Ley de Ingresos del Distrito Federal		Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		Ley General de Contabilidad Gubernamental
	Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficienta del Distrito Federal.
	Clasificador por objeto del Gasto		Clasificador por Objeto del gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Norma General de Información Financiera Gubernamental

e) Consideraciones fiscales de ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Company College Sees 1	Ley Federal	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de rotonologos de impuestos sobre la Renta (ISR) por sualdos y salarios.	Ley de Impuestos sobre la Renta	113 y 118 Frac. I
Presentar la declaración anual de ISR dondo informen sobre los pagos y retonciones de servicios profesionales	Ley de Impuestos aobre la Renta	86 Frac. IV y 127 útimo párrefe
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las refenciones de los trabajaciones que recibieron suelcios y salarios y trabajadores animitados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	116 y 118 Frac, V
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las refenciones realizadas por serviciós profesionales.	Lay del impuesto sobre la Rents	120 y 127 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimitados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118 Frec. I
Presentar la declaración informativa anual de Subsídio para el Empleo		Articulo transitorio Octavo fracción III, incise e) del Decreto por el que se esforman diversos disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del Codigo Fiscal de la foderación al Valor Agregado y se establece el autorido para o empleo.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de MA por los recursos que se reciben por la cuota establecida por los cursos de capacitación que se imparten a los administradores paro su certificación	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Articulo 1,2 y Octovo, Transitorio fracción III.

f) Estructura organizacional básica.

- Oficina de la Procuradora Social
- Coordinación General de Asuntos Jurídicos
- Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio
- Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de Derechos Ciudadanos
- Subprocuraduría de Promoción de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
- Coordinación General Administrativa





- Órgano Interno de Control
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. No se cuenta con dichos instrumentos.
- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los estados financieros de la Procuraduría Social, se preparan de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicadas en su carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - Ley Orgánica de la Administración Pública
 - Normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - Código Fiscal de la Ciudad de México
 - Ley del impuesto Sobre la Renta
 - · Ley del impuesto al Valor Agregado
 - Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
 - Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
 - Por lo que, se realizan tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- La Procuraduría Social de acuerdo al Oficio Circular 309.A.0035/2088 de fecha 5 de marzo de 2008, utiliza el método de valuación de inventario es el de costos promedios (almacén de los bienes disponibles para consumo); los bienes muebles se registran a su valor de adquisición.
- c) Postulados básicos.
 - Sustancia Económica
 - Entes Públicos
 - Existencia Permanente
 - Revelación Suficiente
 - Importancia Relativa
 - Registro e Integración Presupuestaria
 - Consolidación de la Información Financiera
 - Devengo Contable
 - Valuación
 - Dualidad Económica
 - Consistencia





- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas politicas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la formación financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2018, la PROSOC operó en un entorno no inflacionario en los términos de la "NIFGGSP 04 Reexpresión". Debido a que la inflación acumulada de los tres últimos años no excedió del 26%. Con base en lo anterior, la PROSOC suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del primero de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2007. Derivado de un ajuste realizado al rubro de bienes muebles, en donde se dio de baja el activo histórico que se encontraba totalmente depreciado, junto con el valor de la depreciación acumulada y su actualización; dando de alta en los registros contables dichos bienes muebles a valor de \$1.00, y a su valor de adquisición el histórico que todavía cuenta con vida útil, por lo que se decidió a sugerencia del Auditor Externo del ejercicio 2018, no actualizar dicho rubro.
- b) La Procuraduría Social no realiza operaciones en el extranjero.
- c) La Procuraduría Social no realiza inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) El método de valuación de Bienes disponibles para el Consumo (Almacén) es el de costos promedios.





- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. No Aplica, todas las percepciones y deducciones de los empleados son conforme a la Ley correspondiente.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. El objetivo de las provisiones de pasivos registradas en los Estados Financieros es para reflejar las operaciones o compromisos con los empleados, proveedores, así como con los Prestadores de Servicios que realizan los trabajos de mantenimiento del RIPUH. De igual forma, se creó la <u>Provisión para Laudos</u> para hacer frente a los julcios laborales con los que la Procuraduría Social está trabajando, actualmente se encuentran valuados en \$11'896.9 miles de pesos.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. La Procuraduría Social no genera reservas, salvo la denominada Revalúo de Bienes Muebles, misma que fue creada para poder actualizar el valor de los bienes con que cuenta la Entidad y poder tener cifras actualizadas conforme a la inflación, es de precisar que dentro de los últimos años no se han presentado periodos que superen el límite establecido de inflación para revaluar los bienes.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No se han llevado a cabo en la Procuradurla Social, cambios en las políticas contables.
- i) Reclasificación: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Se hacen las reclasificaciones referenciando el movimiento con la fuente de su origen basada en los documentos fuentes que permiten corroborar, así como dar veracidad de dichos movimientos.
- j) Depuración y cancelación de saldos. Se está llevando a cabo depuraciones de cuentas con saldos antiguos, como son (Bancos, Almacén, Deudores Diversos, Acreedores Diversos, Proveedores), para poder tener una perspectiva real de las operaciones de la Entidad.
- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica
- d) Tipo de cambio. No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional. No aplica





8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

 a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El porcentaje de depreciación que utiliza la Entidad deriva de la Ley del ISR vigente

11000	DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO RUO	
	RUBRO	PORCIENTO
	Mobiliario y Equipo de Administración	10
	Mobiliario y Equipo de Educacional y Recreativo	10
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
	Vehículos y Equipo de Transporte	25
	Equipo de Cómputo	30

- a) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se han realizado cambios en el porcentaje de depreciación.
- b) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financiero como de investigación y desarrollo.
 No se realizaron gastos con fines referentes a investigación y desarrollo.
- c) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. La Entidad no tiene riesgos por causa de tipo de cambio o de interés, dado a que solo se manejan cuentas bancarlas productivas, no teniendo ningún tipo de inversión a corto o largo plazo.
- d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. La Procuraduría Social no realiza construcción de obra.
- e) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. Los activos no se encuentran en ningún tipo de querella legal, no están hipotecados ni se encuentran dados en garantía.
- Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No se han suscitado operaciones de desmantelamiento de activos.
- g) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Los activos que la Entidad posee se destinan a un objetivo específico sin considerarlos en acciones de tipo personal o que se alejen del objetivo que establece su funcionamiento dentro de la Entidad, con esto se logra incrementar su uso, así como su vida útil.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. La Procuraduría Social no cuenta con inversiones en valores.
- Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No Aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No Aplica.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No Aplica.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No Aplica.





9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta. No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.
- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquélios que conforman el 80% de las disponibilidades. No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.

10. Reporte de Recaudación

- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. La Procuraduría Social no realiza acciones de recaudación.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. No Aplica.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. No se realizaron operaciones con crédito en la Procuraduría Social, por lo tanto, no se cuenta con una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

 a) Principales Políticas del control interno. Se continúan fortaleciendo los procedimientos de registro contable, derivado de la normatividad en la materia y la implementación del Sistema Contable COI.

 Medidas de desempeño financiero, metas y alcances. Al cierre del ejercicio se establecieron mayores controles para el cumplimiento de metas por cada una de las áreas.



PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

14. Información por Segmentos

La Procuraduría Social no presenta información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran afectar las cifras.

16. Partes Relacionadas

En la Procuraduría Social no existen partes relacionadas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

J.U.D. DE SUBDIRECTOR DE COORDINADOR CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN Y GENERAL REGISTRO FINANZAS ADMINISTRATIVO MTRO. L.C.P. FERNANDO NGEL GOMEZ ALEJANDRO CRUZ HERNÁNDEZ CARDENAS **ULAGE LUNA**

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Notas a los Estados Financieros de Diciembre de 2023

(CIFRAS EN PESOS)

a) NOTAS DE DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- Esta cuenta se integra de las operaciones que están asociadas a los recursos financieros que la Procuraduría Social concentra, custodia y administra, a través de cuentas bancarias que se relacionan a continuación, es importante señalar que no contamos con inversiones financieras.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
公主国际	(CIFRAS A PESOS)	

Affire 1404 75,282 75,282 Affire 1382 -26,119 -26,119 Affire 7364 -165,610 -666,610 Affire 8902 37,177,607 87,777,607 Affire 2929 61,790,193 61,790,192 Affire 2980 -381,985 378,993 Affire 3346 838,375 838,375 AFRINE CTA 9374 11,990 6,450,396 AFRINE CTA 9360 10,090,999 14,266,399 AFRINE CTA 9360 2,630,376 -4,449 AFRINE CTA 9362 3,149,775 3,588,812	INTEGRAÇIÓ	N	2023	2022
Afrime 7364 -165,610 -165,610 -165,610 Arime 9902 37,177,607 57,177,607 Afrime 2929 61,790,193 51,790,192 Afrime 2800 -381,985 -378,903 Afrime 2902 -7,909,504 -7,969,504 Afrime 3348 838,375 838,375 AFRIME CTA 5374 11,990 6,450,395 AFRIME CTA 5404 16,785,948 572,615 AFRIME CTA 5900 10,090,969 14,266,399 AFRIME CTA 5906 2,630,376 4,449	Afrime 1404		76,282	75,282
Arme 9902 37,177,807 \$7,177,807 \$7,177,807 Afme 2929 61,790,192 61,790,192 378,903 51,790,192 Afme 2920 77,909,504 77,909,504 77,909,504 77,909,504 Afme 3346 838,375 838,375 838,375 AFRIME CTA 9374 11,990 6,450,396 672,816 AFRIME CTA 9000 10,090,900 14,266,999 AFRIME CTA 9006 2,630,376 4,449	A/Ime 1382		-26,119	-26,119
Afrimo 2929 81,790,193 81,790,192 Afrimo 2930 -301,985 378,908 Afrimo 2930 -7,909,504 47,909,504 Afrimo 3348 838,375 838,375 AFRIMO CTA 5074 11,960 6,450,395 AFRIMO CTA 5404 16,785,948 672,816 AFRIMO CTA 5000 10,090,909 14,266,399 AFRIMO CTA 5006 2,630,376 4,449	Africe 7364		-195,910	-165,610
Afrire 2880 -331,983 -378,908 Afrire 3962 -7,909,504 -7,909,504 Afrire 3346 838,375 838,375 AFRIME CTA 5374 11,960 6,450,396 AFRIME CTA 5404 10,785,048 672,816 AFRIME CTA 5090 10,090,969 14,266,399 AFRIME CTA 5096 2,630,376 -4,449	Atime 9902		37,177,807	37,177,607
Affire 3348 838,375 838,375 AFRIME CTA 5374 11,960 6,450,395 AFRIME CTA 5404 10,785,948 672,816 AFRIME CTA 5360 10,030,983 14,266,339 AFRIME CTA 5366 2,630,376 4,449	Afrime 2929		61,790,193	61,790,192
AFIRME CTA 9366 838,375 838,375 838,375 AFIRME CTA 9374 11,999 6,450,395 AFIRME CTA 9360 10,030,989 14,266,599 AFIRME CTA 9366 2,630,376 4,449	Africa 2880		-301,900	-378,908
AFRIME CTA 5074 11,960 6,450,395 AFRIME CTA 5404 10,785,948 672,616 AFRIME CTA 5090 10,090,989 14,266,399 AFRIME CTA 5096 2,630,376 4,449	Afrime 2292		-7,909,504	-7,969,984
AFRIME CTA 9874 11,990 6,490,395 AFRIME CTA 9804 10,785,948 672,616 AFRIME CTA 9896 10,090,989 14,266,399 AFRIME CTA 9896 2,630,376 4,449	Afrime 3348		838,375	818,375
AFIRME CTA 5996 10,090,989 14,266,999 AFIRME CTA 5996 2,630,376 4,449	AFIRME CTA \$374		11,990	6,410,396
AFIRME CTA 9996 10,090,989 14,266,999 AFIRME CTA 9996 2,630,376 4,449	APRIME CTA, 9404	1	15,785,948	670,616
	AFIRME CTA 6090	27.4	10,090,989	14,255,599
APIRME CTA 9382 3,149,775 3,689,812	AFIRME CTA, 9996		2,630,376	-4,449
	AFIRME CTA 9362		3,149,776	3,588,812



COCRDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

FIRME CTA 0805 16,287.167	
FRME CYA 0614 25,539.820)
manter 577-7963127 -3,641,152	-3,641,160
mamex 677-7963224 3,451,206	3,451,20
marrier 4779-100758 1.244.451	1,244,45
snarte 8273 -26,766 426	-29,766,429
morte 0771 -G1,890,836	-61,690,630
morte 1227 -14,975,403	-14,975,40
morte 5672 -2,566,166	42,565,150
anorto 1694 -14,620,081	-14,620,08
355,510,1 P665 enema	1,013,83
anasta 7148)
3VA 4553 2:380.800	2,382.00
EVA 0011 6341,330	6,841,83
3WA 7103 -1,207,966	-1,207,99
3VA 8725 3,253,366	3,253,35
3VA 7085 38,195 090	38,195,690
3NA 7146 6.004	600
3VA 5021 505,910	585,911
3NA 5810 7,360	7,30
IV CTA 6250 555.840	565,83
5VA 5400 - 664,180	,
BVA CTA 6419 42,550,974	
antander 92-00018948 430,063	493,06

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

- 2.-El saldo de este rubro al cierre del mes de diciembre de 2023 fue de \$69,557.5 miles, está conformado por gastos a comprobar de Deudores Diversos, así como, otros derechos a recibir.
- 3.- Se elaborará de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.



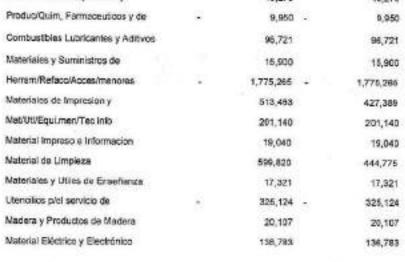
INTEGRACIÓN	2023	2022
Vansimiento mayor a 50 dilas)		
Derechos a Recibir Electivo o Equivalencies	69,857,666	19,728,460
(Venomiento mayor a 365 clas)		
Derechos a Racibir Efectivo o Equivalencias		

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- 4.-La Procuraduría Social no cuenta dentro del almacén, con bienes disponibles para su transformación, debido a que no realizamos procesos para la elaboración de bienes.
- 5.- El rubro de almacén se integra por materiales de consumo y materiales diversos, el método de valuación de inventarios utilizado es el método de costos promedios, de acuerdo al Oficio circular 309. A0035/2008 de fecha cinco de marzo de dos mil ocho.

INVENTARIOS

C.	FRAS A P	ESOS)		
INTEGRACIÓN		2023	25	2022
Alm Mat/Sum de Con Sec		1,443,091		1,636,407
Mat/Articulos d Reparacion y		45,279		45,279
Produc/Quim, Farmaceuticos y de-		9,950		9,950
Combustbles Lubricantes y Aditivos		96,721		96,721
Materiales y Suministros de		15,900		15,900
Herram/Refaco/Acces/menores	2	1,775,265		1,775,266
Materiales de Impresion y		519.469		477.700





Materiales Complementarios	123,813	123,813
Otras prestaciones de almacen	2,423,033	2,423,034
TOTAL ALMACEN DE MATRIBALES Y	CHARLES HOW THE	ntwent and a series

Inversiones Financiera

- Dentro de las cuentas bancarias de la Entidad, no se tienen fideicomisos.
- 7. La Procuraduría Social no realizó inversiones financieras durante el mes de diciembre.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Los Bienes Muebles se registran de acuerdo a su costo de adquisición, a su valor de transferencia y/o donación según corresponda. La Procuraduría Social no cuenta con bienes inmuebles dentro de su patrimonio. Es importante señalar derivado de una observación de auditoría externa, se llevó a cabo un ajuste para dar de baja el archivo histórico, su depreciación y su actualización; lo anterior, debido a que dicho activo estaba totalmente depreciado, por lo que se procedió a darle de alta con valor de \$1.00, sin actualización. Por lo que en este rubro se muestra dichos bienes, los activos históricos que aún tienen vida útil, más las adquisiciones realizadas a través de ingresos propios. Todos los movimientos citados, fueron presentados ante el H. Consejo de Gobierno.
- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

SIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

INTEGRACION	2023	One will	2022	
Biomea Municles	(=)	3,326,220		3,336,250
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,533,945		2,533,945	
Vehiculos y equipos do transporte	794,150		794,159	1.0
Magu. Otros equipos y	116		116	**

20000000000000000					3,051,281
Deprecisción de mobilitatio		279,620		220,668	
Depreciación de vehículos		883,327		702,228	
Deprecisción de maquinaria, otros	+	28,059	2	22,447	
Depreciación de equipo		2,113,640		2,106,048	

Estimaciones y Deterioros

 A la fecha, la Procuraduría Social no tiene determinada alguna estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios o deterioro de activos biológicos.

Otros Activos

11. La Entidad no cuenta con bienes muebles, inmuebles u otros, que por sus características impacten financieramente.



Pasivo

- En este rubro se registra el saldo de las obligaciones de pago de la Procuraduría Social al 31 de diciembre de 2023 (se incluyen montos relativos al Programa RIPUH para Unidades Habitacionales 2022, 2021, 2020 y 2019, y el remanente por entregar por medio del Programa OLLIN CALLAN 2018), la Entidad no cuenta con pasivos por pagar a largo plazo, y el saldo al cierre del periodo es de \$115,305.5 miles de pesos.
- La Procuraduría Social no tiene recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, que afecten o pudieran afectar financieramente.
- 3. Dentro de este rubro no se encuentran otros pasivos que pudieran afectar las finanzas de la Entidad en un mediano o largo plazo y en la totalidad de su monto se encuentran registros de los Laudos que están llevando su debido proceso y, cuyo monto está conciliado con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y se encuentra registrado al cierre del mes por la cantidad de \$11,896.9 miles.

INTEGRACIÓN	2023	2022
Duertas por Pagar a Gorto Plazo	115,306,654	128,040,010
acton	11,896,951	11,896,95

Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Esta Procuraduría no obtiene ingresos de gestión dada la actividad y el fin de la entidad.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.





 Las aportaciones para gasto corriente y para inversión física, otorgados por el gobierno de la Ciudad de México, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado, las cuales recibe el Organismo mediante transferencia bancaria, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las aportaciones, se registran como ingresos en el Estado de Actividades; debiendo aplicarse en gastos de operación; y las aportaciones para inversión física, en su caso se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, en el Estado de Situación Financiera. Los recursos presupuestales pendientes de recibir al cierre del mes de junio por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México se registran como cuenta por cobrar con crédito a los ingresos por aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México y Patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, para inversión física.

(CE	FRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2023	2022
lportaciones (Apontaciones CDNX)	456,453,757	359,857,216
TOTAL DE TRANSPERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSICIOS	456,453,757	369,887,218

Otros Ingresos y Beneficios

 Dentro de Otros Ingresos se encuentran los Ingresos Propios generados por los servicios de Certificación de Administradores Profesionales e Ingresos Financieros generados por los intereses correspondientes a las cuentas bancarias pertenecientes a la Entidad.

	RESOS Y BENERICIOS RAS A PESOS)	
NTEGRACION	2023	2022
Ing Cuctos/Recup per Certificaciones	3,356,207	2,492,759
Intereses	167,097	195,313
TOTAL DE OTROS INGRESOS Y BENERICIOS	3,523.304	2,649,072



Gastos y Otras Pérdidas:

 Respecto de los gastos efectuados durante el mes de diciembre de 2023, fueron erogados por un monto total de \$364,726.0 miles de pesos, de acuerdo a la siguiente descripción:

(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACION	2023	2022
Servicios Personales	123,676,832	120,478,691
Moinrialos y Surtinistros	2,249,168	2,324,360
Servicios Generales	21,764,803	23,405,137
Ayudas Sociales	216,782,480	187,643,617
Estmacones y Depreciacones	252,765	487,790
TOTAL	304.726.057	334,237,495

Adicionalmente se informan las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias y gastos extraordinarios, que en lo individual representaron el 10% o más del total de los gastos del mes de diciembre, conforme lo Establecido.

GASTOS MAYO	RES AL 10%
GIFRAS A	PESOS)
INTEGRACIÓN	Diclembre 2023
Sueldos y Salarios	29,854,585.00
Pago Hororarios	33,954,348.00

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

 El patrimonio contribuido está integrado por activos fijos propiedad del Organismo, así como activos que le fueron transferidos y donados en el año de su creación; además de adquisiciones realizadas con posterioridad a la fecha de su creación; las aportaciones para inversión física



recibidas del Gobierno de la Ciudad de México, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones de capital.

El Patrimonio Generado al cierre de diciembre asciende a \$95,251.0 miles de pesos.

(CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	Diclembre 2023
Aportaciones (Aportaciones CDMX)	456,459,757
ng Custas/Recup per Certificaciones	3,336,207
ntereses	187,097
Total de Ingresos y Ótros Beneficies (A)	459,977,001
Servicias Personalios	120,676,832
Arteriales y Suministres	2,249,166
Servicios Generales	21,794,808
Nyudar Sociales	215,752,489
Estimationes y Depreciaciones	252,785
Otros Gastos	0
Total de Gastos y O'ree pardidax (B)	364,728,067
artmonio Generado a Diciembre 2023 (CAA-B)	95,251,004

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

 El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:





2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de elaboración de la conciliación.

Concepto	2023	2022
Resultation del Ejercicio Aborro/Desshoere	, 95,214,004	38,298,797
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afactos al Efectivo	20	
Depreciación	252,784	487,789
Amertización	**	83
Incrementos en les Provisiones		*
Incremento en Inversiones producido por Revolusción		*
GananciaMárdida en venta de blenos musbles, inmuebles eintangibles	20	21
Incrementos en Cuentas por Cobrar	5.0	20
Partides Edinordinarias		Ø.
Flujo de Efectivo Netos de Isa Actividades de Operación	95,513,769	36,706,686

Los conceptos incluidos en los movimientos de rubros que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarlos y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuesterios y Contables		
de Diciembre del 2023		
	\$456,463,75	
	\$3,523,304	
\$187,097		
50	1	
50		
\$0]	
\$3,336,207		
\$0]	
	80	
50		
\$0		
\$0		
	\$187,097 \$0 \$0 \$0 \$0 \$3,336,207 \$0 \$0	





COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		S PAGE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Conti	ables	
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023		
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$364 473,29
l. Menos egresos presupuestarios no contables	-	\$0
Malerias primas y Materiales de producción y Comercialización	\$0	
Mobiliario y equipo de administración	80	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	
Vehículos y equipo de transporte	\$0	
Equipo de defensa y seguridad	\$0	
Maguinaria, otros equipos y herramientas	\$0	
Activos Biológicos	\$0	
Bienes inmuebles	\$0	
Activos intengibles	\$0	
Obra pública en bienes de dominio público	\$0	
Otra pública en bienes propios	\$0	
Acciones y participaciones de capital	\$0	
Compra de titulos y valores	\$0	
Concesión de prestamos	\$0	
Inversiones en fideipomisos, mandatos y otros entilogos	\$0	
Provisiones pera contingencias y otras erogaciones especiales	\$0	
Amortización de la deuda pública	\$0	
Adeudos de ejercicios fiscales anterioros (ADEFAS)	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0	
3.Más gastos contables		\$252,765
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$262;765	
Provisiones	\$0 "	
Disminución de inventarios	\$0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsoloscerdia	\$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
Otros Gastos	\$0	
Otros Gastos contables No Presupuestarios	\$0	
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 2)	200	\$364,726,05



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores: Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

Emisión de obligaciones: El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

Avales y garantías: El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.
Juicios: Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato: Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y
acciones de fomento.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos: El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

Cuentas de egresos: El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

- La Procuraduría Social no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otrás.
- 2. La Procuraduría Social no cuenta con este tipo de valores.
- La Procuraduría Social no lleva a cabo obras.



c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los presentan los Estados Financieros de la Procuraduría Social de la Ciudad de México al cierre del mes de diciembre de 2023 en donde se reflejan los rubros más importantes que forman parte de la contabilidad, dando a conocer la situación en la que se encuentra contable y financieramente el ente en el periodo.

Se presentan los siguientes Estados Financieros de la Entidad: Estado de Situación Financiera, Estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre Pasivos Contingentes, así como, las Notas a los Estados Financieros, todos al cierre del periodo y con estricto apego a los principios y normas contables y fiscales.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Asamblea Legislativa y a los ciudadanos.

2. Panorama Económico y Financiero

La Procuraduría Social de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, por consiguiente, obtiene los recursos para su operación de las Aportaciones que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó durante el periodo, adicionalmente se contó con recursos provenientes por los ingresos propios generados del servicio de Certificación de Administradores Profesionales.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente. Con fecha 28 de enero de 1989, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la "Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal", con esta Ley se estableció la PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos, a partir de la fecha de su publicación.

La Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), es la encargada de operar el Programa Social Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales RIPUH, que es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y

PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales, con el fin de ser un instrumento fundamental de la política social de la Ciudad de México, dirigida a la población de las unidades habitacionales, que representan la tercera parte del total que habita en la Ciudad de México. El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, aprobó en sesión ordinaria, las reglas de operación del RIPUH para el ejercicio 2021.

Con el propósito de ayudar a la ciudadanía en la atención de sus demandas, la PROSOC cuenta con Oficinas Centrales y 7 Oficinas Desconcentradas (Álvaro Obregón, Coyoacán – Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco - Iztapalapa, Tlalpan y Tláhuac), que se encargan de brindar atención a las 16 Alcaldías.

b) Principales cambios en su estructura. La estructura orgánica está autorizada por la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México según consta en el oficio No. OM/2476/2008 del 17 de diciembre de 2008, en donde se comunica la autorización del Dictamen 5/2008 referente a la estructura orgánica y organigrama de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de marzo de 2008.

La PROSOC cuenta con 189 plazas de nivel técnico operativo, autorizadas mediante Dictamen Técnico T.O. 001/2008, de fecha primero de enero de 2008, por la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, con vigencia a partir de enero de 2008, que consta de 83 plazas de nivel técnico, 17 a nivel auxiliar y especialista orientador, 30 a nivel técnico especializado, secretaria y asistente de auxiliar y 59 a nivel jefe de técnicos especializados y secretaria ejecutiva nivel "A".

Con oficio No. DAP/SRP/02028/2011 de fecha 12 de mayo de 2014, Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, autorizó el Tabulador de Sueldos y Salarios para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios, Líderes Coordinadores y Enlaces, así como, del personal Técnico Operativo de Confianza de la Procuraduría Social del Distrito Federal, dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de enero de 2015.

Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo la modificación a la Estructura Orgánica de la Entidad, misma que comenzó a aplicarse a partir del 1 de enero de 2019 y fue aprobado con el Dictamen de Estructura Orgánica número E-SIBSO-PROSOC-67/010119; por lo que ahora la PROSOC, cuenta con 77 plazas autorizadas de las cuales, 37 son de mandos medios y superiores, 19 puestos de líder coordinador y 21 plazas de enlace. Se contrataron a 250 personas por honorarios, las cuales, no obstante que no forman parte de la estructura del Organismo, realizan actividades dentro del Programa Anual de Honoraros Asimilables a Salarios, autorizado por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social. El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de que la actuación de las autoridades se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; así como de los derechos sociales, exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos; así como los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional.

También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para la Ciudad de México, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.

b) Principal actividad. A partir del ejercicio 2007, surge el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH) OLLIN CALLAN, teniendo como antecedente el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que el Organismo ejecutó durante los ejercicios 2001 al 2006.

En esta nueva etapa, el Programa Social denominado RIPUH "Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales" es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales.

Este programa tiene como objetivo principal, el mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en las unidades habitacionales de interés social de la ciudad de México, a través del mejoramiento físico de sus áreas comunes y de impulsar los procesos que contribuyan a la organización condominal, esto conforme a la Ley de propiedad en Condominio para los inmuebles de la Ciudad de México y consta de tres etapas de instrumentación, como sigue:

- Definición de acciones físicas, de organización condominal y sociales.
- Ejecución de acciones de organización condominal y de acciones sociales.
- Ejecución de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento físico.

c) Ejercicio fiscal. Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuestos sobre la Renta y la Fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa única. La PROSOC no es contribuyente de esos impuestos; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del impuesto al valor agregado. Por lo anterior, los ingresos propios que percibe la PROSOC, se encuentran sujetos al impuesto al valor



agregado, por tratarse de actos gravados, de conformidad con el artículo 14, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

d) Régimen jurídico.

Contable	Normalivioad Legary Tecrica	Presuppestal	Nonnasyldan Lagary
	Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Pederal
E .	Loy do Ingresos del Distrito Federal		Ley de Prosupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		Ley General de Contabilidad Gubernamental
	Regiamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal,		Regismento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
	Clasificador por objeto del Gasto		Clasificador por Objeto del gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Norma General de Información Financiera Gubernamental

e) Consideraciones fiscales de ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Qolgotiones.	Ley Federal	Fondaments.
Presentar la decleración y pago provisional mensual de retenciones de Impuestos sobre la Ronta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley de Impuestos sobre la Renta	113 y 118 Frec. I
Presentar la declaración anual de ISR dende informen sobre los pagos y refenciones de servicios profesionales	Ley de Impuestos sobre la Renta	86 Frac. IV y 127 élamo pérralo
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron aueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Rema	116 y 118 Frac, V
Presentar la declaración y pago provisional mansual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 116 Frac. I
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo		Articulo transitorio Octavo fracción III, inciso e) del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del Código Fiscal de la federación al Valor Agregado y se establece el subsidio para el empleo.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de IVA por los recursos que sa reciben por la cuota establecida por los cursos de capacitación que se imparten a los administradores para su certificación	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Articulo 1,2 y Octavo, Transitorio fracción III.
(3)//4/4/37/1		



f) Estructura organizacional básica.

- Oficina de la Procuradora Social.
- Coordinación General de Asuntos Jurídicos
- Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio
- Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de Derechos Ciudadanos
- Subprocuraduría de Promoción de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
- Coordinación General Administrativa
- Órgano Interno de Control
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. No se cuenta con dichos instrumentos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los estados financieros de la Procuraduría Social, se preparan de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicadas en su carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - Ley Orgánica de la Administración Pública
 - Normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - Código Fiscal de la Ciudad de México
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado
 - Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
 - Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
 - Por lo que, se realizan tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- La Procuraduría Social de acuerdo al Oficio Circular 309.A.0035/2088 de fecha 5 de marzo de 2008, utiliza el método de valuación de inventario es el de costos promedios (almacén de los bienes disponibles para consumo); los bienes muebles se registran a su valor de adquisición.







- c) Postulados básicos.
 - Sustancia Económica
 - Entes Públicos
 - Existencia Permanente
 - Revelación Suficiente
 - Importancia Relativa
 - Registro e Integración Presupuestaria
 - Consolidación de la Información Financiera
 - Devengo Contable
 - Valuación
 - Dualidad Económica
 - Consistencia
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la formación financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2018, la PROSOC operó en un entorno no inflacionario en los términos de la "NIFGGSP 04 Reexpresión". Debido a que la inflación acumulada de los tres últimos años no excedió del 26%. Con base en lo anterior, la PROSOC suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del primero de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidad en los balances generales al 31 de diciembre de 2007. Derivado de un ajuste realizado al rubro de



bienes muebles, en donde se dio de baja el activo histórico que se encontraba totalmente depreciado, junto con el valor de la depreciación acumulada y su actualización; dando de alta en los registros contables dichos bienes muebles a valor de \$1.00, y a su valor de adquisición el histórico que todavía cuenta con vida útil, por lo que se decidió a sugerencia del Auditor Externo del ejercicio 2018, no actualizar dicho rubro.

- b) La Procuraduría Social no realiza operaciones en el extranjero.
- c) La Procuraduría Social no realiza inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) El método de valuación de Bienes disponibles para el Consumo (Almacén) es el de costos promedios.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. No Aplica, todas las percepciones y deducciones de los empleados son conforme a la Ley correspondiente.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. El objetivo de las provisiones de pasivos registradas en los Estados Financieros es para reflejar las operaciones o compromisos con los empleados, proveedores, así como con los Prestadores de Servicios que realizan los trabajos de mantenimiento del RIPUH. De igual forma, se creó la <u>Provisión para Laudos</u> para hacer frente a los juicios laborales con los que la Procuraduría Social está trabajando, actualmente se encuentran valuados en \$11'896.9 miles de pesos.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. La Procuraduría Social no genera reservas, salvo la denominada Revalúo de Bienes Muebles, misma que fue creada para poder actualizar el valor de los bienes con que cuenta la Entidad y poder tener cifras actualizadas conforme a la inflación, es de precisar que dentro de los últimos años no se han presentado periodos que superen el límite establecido de inflación para revaluar los bienes.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No se han llevado a cabo en la Procuraduría Social, cambios en las políticas contables.
- Reclasificación: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Se hacen las reclasificaciones referenciando el movimiento con la fuente de su origen basada en los documentos fuentes que permiten corroborar, así como dar veracidad de dichos movimientos.



 j) Depuración y cancelación de saldos. Se está llevando a cabo depuraciones de cuentas con saldos antiguos, como son (Bancos, Almacén, Deudores Diversos, Acreedores Diversos, Proveedores), para poder tener una perspectiva real de las operaciones de la Entidad.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica
- d) Tipo de cambio. No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional. No aplica

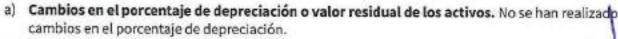
8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

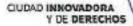
 a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos,

El porcentaje de depreciación que utiliza la Entidad deriva de la Ley del ISR vigente

RUBRO	PORCIENTO
Mobiliario y Equipo de Administración	10
Mobiliario y Equipo de Educacional y Recreativo	10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Vehículos y Equipo de Transporte	25
Equipo de Cómputo	30



 b) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financiero como de investigación y desarrollo. No se realizaron gastos con fines referentes a investigación y desarrollo.



- c) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. La Entidad no tiene riesgos por causa de tipo de cambio o de interés, dado a que solo se manejan cuentas bancarias productivas, no teniendo ningún tipo de inversión a corto o largo plazo.
- d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. La Procuraduría Social no realiza construcción de obra.
- e) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. Los activos no se encuentran en ningún tipo de querella legal, no están hipotecados ni se encuentran dados en garantía.
- f) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No se han suscitado operaciones de desmantelamiento de activos.
- g) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Los activos que la Entidad posee se destinan a un objetivo específico sin considerarlos en acciones de tipo personal o que se alejen del objetivo que establece su funcionamiento dentro de la Entidad, con esto se logra incrementar su uso, así como su vida útil.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. La Procuraduría Social no cuenta con inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No Aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No Aplica.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No Aplica.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No Aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta. No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.
- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.

10. Reporte de Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. La Procuraduría Social no realiza acciones de recaudación.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. No Aplica.



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. No se realizaron operaciones con crédito en la Procuraduría Social, por lo tanto, no se cuenta con una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas del control interno. Se continúan fortaleciendo los procedimientos de registro contable, derivado de la normatividad en la materia y la implementación del Sistema Contable COI.
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcances. Al cierre del ejercicio se establecieron mayores controles para el cumplimiento de metas por cada una de las áreas.

14. Información por Segmentos

La Procuraduría Social no presenta información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran afectar las cifras.

16. Partes Relacionadas

En la Procuraduría Social no existen partes relacionadas.



17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

